El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00257) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre la construcción de una variante ferroviaria entre los polígonos industriales de Landaben y Arazuri-Orkoien, tiene el honor de informar que ante la futura desaparición del bucle ferroviario, el Gobierno de Navarra está interesado en mantener una vía local de servicio de transporte de mercancías para los polígonos de Landaben y Orkoien-Arazuri.

Cabe recordar que la Comunidad Foral de Navarra ostenta competencia exclusiva en obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecte a otros territorios del mismo, en ferrocarriles y transportes terrestres cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio foral, así como en la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico dentro de Navarra y en ordenación del territorio y urbanismo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2, 49.1 f) y 56.1 a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Asimismo, cabe destacar que la futura vía no va a formar parte de la red general.

Por último, en lo que respecta a la partida presupuestaria para el ejercicio 2023, será la partida 220001 22300 6019 453103 “Línea ferroviaria entre los Polígonos Industriales de Landaben y Arazuri-Orkoien” de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras la que financie los gastos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 24 de octubre de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez